



SESION EXTRAORDINARIA N° 26

En Padre Las Casas, a veintisiete de enero del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos; con la inasistencia de los señores concejales Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. SUBVENCIONES MUNICIPALES.
3. RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES.
4. ASIGNACIÓN ESPECIAL DAEM.
5. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.
6. FIJACIÓN SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO.
7. BASES CONCURSO N° 01/2010 DEPARTAMENTO DE SALUD.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Extraordinaria N° 25, de fecha 14 del año en curso.

2. SUBVENCIONES MUNICIPALES.

La señora Secretario Municipal, se envió junto con el Acta, copia de proyecto de Subvención de la Corporación del Deporte, para conocimiento de los señores Concejales.

El señor Alcalde, esta Subvención es para la Corporación del Deporte, no la pasamos antes porque estábamos en evaluación de lo que fue la Corporación el año 2009, y ya estamos en condiciones de iniciar la gestión de la Corporación 2010.

El señor Marcos Cisternas, Director de la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, buenos días señor Presidente, señores Concejales, Directores y Público, en mi calidad de Director de la Corporación del Deporte, me ha correspondido presentar la solicitud de Subvención, por un total de M\$25.000, el cual contempla hacer operativa la Corporación del Deporte durante el primer semestre, básicamente se establece el funcionamiento de un staff técnico, así como gastos operacionales, como son: Internet y teléfono. Quiero destacar que en este proyecto, la Corporación del Deporte derechamente toma un giro hacia el tema formativo, estableciendo tres deportes en calidad de estratégicos: Fútbol, Básquetbol y Voleibol; y por otro lado, la línea de deporte recreativo, con talleres deportivos: Fútbol Femenino, Gimnasia Rítmica, Escalada Deportiva por ejemplo;

y también Talleres Recreativos, que van más por el tema de masificar el deporte y aportar al tema de salud de la población de nuestra Comuna, por ejemplo: Tai-chi, Baile Entretenido, Gimnasia Adulto Mayor, entre otros, en una modalidad de Talleres Recreativos.

Más adelante aparece un detalle de los gastos, y los principales son: Encargado de Deporte Formativo y Recreativo, éste tiene que tener cualidades técnicas claras en el ámbito del Deporte, ya que es el que hace las planificaciones, supervisa, en el fondo es un metodólogo el que va a supervisar la ejecución de los proyectos; también está la Secretaria Administrativa; un Coordinador de Organizaciones, que va a ser el hombre que va a ser el trabajo con las organizaciones deportivas de la Comuna; también tenemos contemplado la contratación de un Contador, el cual tendrá como función las finanzas, libros y otros requisitos que tiene la Corporación; también está la contratación de un Supervisor de los Talleres, así como de dos Administrativos, los cuales van a trabajar en el Gimnasio de la Comuna, así como de los Técnicos de la Escuelas Estratégicas que hemos denominado, los que van a tener una mayor exigencia que ser un simple Técnico Deportivo, por lo tanto, tienen un sueldo acorde a esto, y así también la contratación de 15 monitores para el resto de los Talleres, así también se contempla premiación para nuestras actividades, y algo más importante y urgente es el tema del curso de Natación. En esta solicitud de Subvención está contemplado el arriendo de un Camping cercano y el pago de locomoción para iniciar lo antes posible los Cursos de Verano en Natación, eso es a grosso modo lo que está en la solicitud, la cual está en su poder.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, el tema de la Corporación es un tema que lo llevamos trabajando un par de años, lamentablemente no hemos podido trabajar durante todo el año, aquí al menos el año pasado se trabajó los últimos tres o cuatro meses, inclusive hubo que solucionar una infinidad de problemas que teníamos con rendiciones, ya sea, hacia el Municipio y hacia Chile Deportes, y gracias a Dios esto ya está prácticamente solucionado, y la idea también de la Corporación es tener actividad durante todo el año, y por lo cual también se está pidiendo esta Subvención para que desde ya podamos comenzar a trabajar con distintas actividades dentro de la Comuna, para apoyar a distintos jóvenes y también a la gente adulta que tenemos dentro de la Comuna, así es que ese es el objetivo de esta Subvención, viene por el primer semestre y la idea es que una vez que existan más recursos inyectarle para terminar el año y mostrar el trabajo que nosotros como Corporación queremos realizar dentro de la Comuna, y que esto también quede reflejado en el corto, mediano y largo plazo hacia fuera, a nivel regional y nacional, porque tenemos gente que practica distintos deportes y que tienen la capacidad y por intermedio de la Corporación también queremos de alguna u otra forma ayudarlos, así es que señor Presidente, se está presentando esto hoy día, pero, también estoy dispuesto a que se apruebe, por un tema importante que tenemos, la natación con los niños de nuestra Comuna y aprovechar también el tiempo bueno que existe, así es que también estoy dispuesto a apoyar esta iniciativa.

El concejal Sr. José Bravo, muy buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Público presente, igual que el colega Jaime Catriel, primero que nada felicitar toda la gestión que se ha hecho en pro de hacer operativo el programa y hacerlo más eficiente, a fin de poder entregar a todos nuestros vecinos, en particular ciertos sectores, como son los jóvenes y adultos mayores, instancias que le permitan por un lado mejorar su calidad de vida, recrearse y obviamente tener una vida más saludable e integral en su formación, desde ya estoy el ánimo indiscutible de aprobar esta propuesta, a fin de poder dar desde ya inicios a los programas, tal como mencionaba Jaime, es importante ya darle la puesta en marcha a programas, como son el programa de natación y sin duda alguna todo el detalle que se ha hecho en cuanto a los montos que se solicitan aprobar, están totalmente

justificados, por lo tanto, valoro la iniciativa, y creo yo, que debe potenciarse este tipo de actividades, y si en lo posible se puede aumentar los aportes que se hagan a este tipo de institución, no tengan la menor duda que estaré con el ánimo de aprobarlo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaría Municipal, Concejales, Directores, vecinos presente, igualmente me sumo a la iniciativa, todo lo que diga relación con el deporte y una vida sana, siempre va a contar con una voluntad de aprobación de parte de este Concejal Presidente, solamente algunas consultas para un mejor resolver de la presentación que se ha hecho: uno, se habla de que de preferencia se está orientando hacia el Deporte Formativo, Recreativo, lo cual por cierto lo comparto, pero, la consulta es qué pasa con el Deporte de alta competición, cuáles son las estrategias que la Corporación ha diseñado para esa área del deporte, esa es la primera consulta, no sé si me la puede contestar.

El señor Marcos Cisternas, Director de la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, el deporte de alto rendimiento está presente en una menor cantidad, además existe en la Región otras Entidades que se hacen cargo, como es el Centro de Entrenamiento Regional, de hecho todos nuestros deportistas, yo creo que una gran proporción de los que entrenan ahí son de nuestra Comuna, y ahí están todos los elementos técnicos para esa área del deporte, pero, también la Corporación puede apoyar al deportista para eventuales competencias, de ese tipo. Ahora, el dinero que se está presentando acá, para el presupuesto que estimamos para el año, para todas las actividades que tenemos planificadas, no alcanza, entonces, se priorizó partir por el tema formativo, y como les digo, en la Región existen otras Entidades que se hacen cargo del deporte de más rendimiento. Ahora, quería destacar que el tema de formación deportiva, muchas veces se habla que se está haciendo un trabajo formativo, pero, no reúne ciertos requisitos, nosotros hemos querido que dos de ellos estén: uno es el técnico capacitado, no cualquiera puede hacer una formación deportiva, los profesores de Educación Física, tienen una formación general y ellos dicen que hacen deporte formativo, pero, tiene que haber una especialización además. Lo otro es el volumen de trabajo, aquí los talleres estratégicos, contemplan sesiones de dos horas, eso es ya cuando se está hablando de deporte formativo, y ese es el primer escalón para llegar al deporte rendimiento.

El señor Alcalde, para complementar un poco la idea y para el público que está escuchando, entre todos los miembros de la Corporación, trabajamos en un proyecto diferente, el trabajo de la Corporación, los cuatro meses del año pasado, fue prácticamente ordenar, por eso necesitábamos un Contador, había que ordenar todos los proyectos, hacer rendiciones, etc., hoy estamos con un proyecto, donde queremos tener Escuelas Deportivas Formativas, para buscar deportistas dentro de la Comuna, Talleres Deportivos, para mantener a la gente que hace deporte, no de alta competición, pero, que hacen el deporte no recreativo, pero, el que va a las selecciones, recordemos que tenemos campeona regional del Lanzamiento de la Jabalina, tenemos los campeones nacionales del Lanzamiento del Martillo de todo Chile, los tres son de Padre Las Casas, primer, segundo y tercer lugar Padre Las Casas, y están entrenados por un experto de lanzamiento, a lo que quería llegar es que el campeón de Lanzamiento de Martillo calza 46, entonces, él tiene problemas para conseguir su implementación, sus zapatillas, entonces, en la Corporación cuando los premiamos en el mes de diciembre, nos comprometimos de mandarlas a buscar a Brasil, entonces, probablemente él no necesite más recursos, porque como decía Marcos ellos tienen su propio centro de entrenamiento, y el entrenador de Lanzamiento de Martillo es de Padre Las Casas también, es un profesor de Educación Física y se especializó en lanzamiento, entonces, son cosas menores, nosotros no podríamos por ejemplo tener un lugar donde entrenen ellos aquí en Padre Las Casas, porque necesitan implementación, necesitan apoyo mucho más profesional que el que puede dar la Corporación, pero, hay cosas menores, el hecho de

poder conseguir esas zapatillas; hablé con los papás del muchacho y ellos pueden comprar las zapatillas, pero, no pueden ir a comprarlas a otro lado ni las pueden encargar, entonces, es básicamente eso.

La idea de este proyecto y de la Subvención que es por seis meses, es pensando que la Corporación va a ser capaz de generar sus propios recursos, que históricamente lo que este Concejo y la Administración anterior, hemos querido, que la Corporación logre abastecerse de recursos y no nosotros como Municipio tengamos que estarles inyectando. Ahora, por qué por seis meses, y la inyección por M\$25.000, porque nosotros necesitamos que esto se empiece a mover, y básicamente la diferencia con las otras presentaciones de la Corporación del Deporte, es que ahora tenemos un proyecto y vamos a trabajar en base a ese proyecto, y otra cosa que Marcos no dijo, pero, que es muy importante, estamos elaborando una política deportiva comunal, y eso va a ser muy importante, que va a estar en alianza con todos los Colegios, vamos a partir quizás de kinder hasta los Liceos, teniendo una política deportiva, y eso lo vamos a lograr probablemente en unos seis o siete años más, o sea, esto es como una visión a largo plazo, vamos a tener no solamente un Campeón Nacional de Lanzamiento del Martillo, sino que probablemente vamos a tener en todas las áreas: Voleibol, Básquetbol, y eso es lo que aspira la Corporación, y también ser capaces de generar sus propios recursos, básicamente eso para complementar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, me queda claro, en realidad era de la misma idea, de cómo somos capaces de favorecer el desarrollo de aquellos talentos y deportistas destacados comunales, porque en el fondo hay muchos deportistas que se hacen llamar como de Temuco, pero, que son de Padre Las Casas, de ahí entonces, la idea de que la Corporación apoye a estos deportistas para que tengamos esa identidad comunal respecto de ellos, esa es la primera pregunta. Lo otro son preguntas que a lo mejor me la puede responder en forma breve, es el plazo de ejecución del proyecto, que entiendo es de seis meses parece, o sea, los M\$25.000 son para seis meses.

Lo otro, a propósito de lo planteado por el Presidente, también comparto que el deporte es parte importante de lo que es la promoción también de Salud, y de ahí entonces, que dentro de los primeros niveles de la educación, fomentarse la práctica del deporte. Ahora, en la misma idea, y ahí la consulta al Encargado, cuáles son las estrategias que se plantean respecto de la vinculación de la Corporación con el sector privado, hay que recordar que esta Corporación nació en la Administración anterior y el objetivo primordial de esta Corporación es precisamente allegar recursos del sector privado, posibilitando a la empresa privada, lograr los beneficios tributarios que se establecen en la Ley de Donaciones con fines deportivos, cuál es la vinculación que se tiene, a propósito también de que por Política de Estado se ha planteado también la importancia de las Corporaciones Municipales, y se ha diseñado toda una estrategia a nivel de Estado, de favorecer y promocionar las Corporaciones Culturales, cómo se inserta nuestra Corporación del Deporte en esta política general de promoción de las Corporaciones Municipales.

El señor Marcos Cisternas, Director de la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, en el funcionamiento del año 2009 ya se contempló una profesional, la que trabajó en el diseño de esta estrategia, ahora, el pensar en hacer llegar recursos del mundo privado, hay que ser bien paciente en el tema, porque un privado mientras no vea un movimiento, no va a invertir en esa actividad, por lo que nosotros estamos en una etapa de diseño aún, yo no le podría decir a usted más allá de eso, porque la Ley de Donaciones no ha funcionado de la forma más adecuada, de hecho las empresas realizan ese tipo de donación cuando benefician a sus trabajadores nada más, entonces, por

ese lado estamos tratando de que por ejemplo las empresas de la Comuna donen y nosotros vamos a entregar un servicio a esos trabajadores, porque es la única forma, las empresas se fijan en los talentos que ya han mostrado algún resultado y no en el proceso de formación que nosotros llevamos; ahora, quiero decir acá que estamos muy cercanos a lograr una primera donación, pero, mientras no se concrete no puedo decirlo. Ahora, básicamente quería recalcar eso, de tener esperanza en el mundo privado, yo soy bien cauto, va a haber un período en que nosotros nos vamos a basar en nuestro funcionamiento en la Subvención que provenga del Municipio, de los fondos de Chile Deportes, en todos sus programas que tiene, el programa del Fondeporte, Asignación Directa y de Corporaciones Municipales, para luego ya a empezar a cada vez sumar fondos provenientes de privados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me queda claro lo planteado, entiendo que todavía está a nivel de diseño, solamente como recomendación Presidente, esas son decisiones que tiene que adoptar usted, pero, me parece que hay varios empresarios, que se puede hacer el recorrido para los efectos de poder hacer los ejercicios, entiendo que esto obviamente es un plan piloto, entiendo también lo planteado por el encargado, pero, me parece que a lo mejor empezando con algunos ejercicios a bajo nivel, a bajo escala, con proyectos acotados, con una cobertura social importante, pienso que cualquier empresario por la responsabilidad social que eso significa, va a engancharse y va a sumarse a un proyecto de esta especie, sé que los empresarios grandes por cierto siempre buscan conjuntamente con el beneficio tributario, también exista un tema de difusión y promoción de su marca, pero, recurramos a la responsabilidad social de nuestros empresarios y especialmente a aquellos empresarios locales que tienen una presencia nacional importante, pienso por ejemplo en Magasa, en Pocuro y otros más también, que sería importante que cumplieran ese rol social que tienen obligación de hacer, eso Presidente valoro la iniciativa, estoy de acuerdo de aprobar estos recursos por esta vez, por el plazo que se ha señalado y en beneficio de los niños y niñas y en general de la población de la Comuna, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al tema de las Donaciones, recuerdo que el año pasado vino a exponer la Corporación Municipal de Ñuñoa, una de las más grandes a nivel nacional, que cuenta con una Subvención de alrededor de M\$200.000, del Municipio hacia ellos, en donde ellos tampoco han recibido ningún tipo de aporte de todas las empresas privadas, es un tema que se nos planteó y prácticamente nos dijeron que nos olvidáramos un poco de conseguir los recursos por intermedio de estas empresas y buscáramos otra fórmula que inclusive ellos también la tenían. La idea de esta Corporaciones es ir creciendo y mostrar lo que estamos haciendo, como lo planteaba don Marcos Cisternas, y de acuerdo a eso, creo que vamos a poder conseguir algunos recursos, aquí también está el Gobierno Regional, porque tengo entendido que hay un 2% de ellos que también va destinado directamente al deporte, así es que, tenemos harta esperanza que esto funcione y camine mejor.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, Directores, colegas, vecinos, manifestar Alcalde que estoy en absoluto acuerdo, tiene mi voto de aprobación para esta iniciativa, me parece que es fundamental poder trabajar en torno a lo que es la promoción de la salud, en la promoción de los estilos de vida saludable, que tiene que ver con las orientaciones ministeriales de salud también, me parece fundamental también para poder desarrollar este buen trabajo, la coordinación que se establece acá que se va a realizar con los Establecimientos Educativos de la Comuna, y en ese contexto quisiera consultar también, me imagino que estará considerado, el coordinarse con el área de salud de la Comuna; en el Departamento de Salud se trabaja con datos estadísticos, que pueden orientar perfectamente el trabajo que se va a realizar en torno a la actividad física comunal y específicamente focalizado al trabajo con los niños, porque es ahí donde podemos

realmente producir impacto para poder bajar por ejemplo los niveles de obesidad de los niños de la Comuna, y así prevenir adultos que tengan problemas cardiovasculares, como diabetes e hipertensión que es unas de las patologías más frecuente en este momento de la población a nivel nacional, por qué planteo esto, en las diferentes Postas de la Comuna se manejan datos de identificados de población de niños, donde ya pudiera comenzarse la intervención, hago mención específica del sector de Metrenco, donde el nivel de obesidad de los niños es uno de los más altos, incluso más que el promedio nacional; por consiguiente, creo que habría que coordinarse fundamentalmente con el área de Salud, para poder también trabajar ahí y desarrollar un trabajo un poco más integrado, no sé qué es lo que han pensado ustedes respecto a la coordinación con Salud.

El señor Marcos Cisternas, Director de la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, primero mencionar, que en el proyecto se contempla la contratación de un Coordinador, que aquí aparece con organizaciones deportivas y difusión, él va a tener esa labor, especialmente estábamos pensando en el tema con los Colegios, de coordinar actividades entre los Colegios y con los Colegios, y también abordaría el tema de Salud, también ahí se puede mencionar que hay muchos recursos, que la Corporación desarrollando programas de ese tipo, de promoción de salud, los puede incorporar también.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo mencionar Alcalde que efectivamente a nivel de Salud llegan recursos, no son muchos en promoción, que desgraciadamente se han perdido a través de los años, hay que reconocer eso, creo que sería fundamental establecer ahí una coordinación con el área de promoción de salud, para poder desarrollar trabajo más estratégico a nivel de los niños en la Comuna.

El señor Marcos Cisternas, Director de la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, quisiera plantear a los Concejales, que este proyecto es el inicio del trabajo de la Corporación, y en la medida que vayamos cumpliendo las tareas que nos asignemos y ustedes van a ver ese trabajo, nosotros seguramente vamos a venir nuevamente acá, a pedir más recursos, pero, siempre en función a un trabajo ya realizado, y eso va a estar abierto a ustedes durante todo el año.

El señor Alcalde, muchas gracias Marcos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$25.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$25.000.-

3. RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, efectivamente hay informe de Comisión, trabajamos durante la mañana, con la presencia de los señores Concejales, José Bravo, Jaime Catriel, Raúl Henríquez y quien habla, quien preside además la Comisión de Desarrollo Urbano.

Contamos con dos antecedentes que quisiera plantear previamente Alcalde: uno, es que con fecha 27 de julio del año 2009 en Sesión Extraordinaria N° 13 del Concejo Municipal fueron Renovadas las Patentes de Alcoholes de nuestra Comuna. En dicha sesión, y tal como lo expresa el Acta, se señala que “Se aprueba por unanimidad, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, periodo julio 2009 a junio 2010, incluyendo las 9 patentes que registran más de una infracción a la Ley de Alcoholes, con las siguientes condiciones: 1.- Al igual que en los años 2007-2008 realizar Capacitación en la Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna; 2.- Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patente de Alcoholes de la Comuna de Padre Las Casas.”

El segundo antecedente con el que contamos, es que existe un pronunciamiento del ente contralor respecto a la obligación de revisar este tipo de materias en forma semestral, el que es posterior al acto realizado por el Concejo donde se decreta el período de los contribuyentes y que tiene fecha 21 de octubre del 2009.

La Comisión dialoga respecto a estos antecedentes y se decide mantener el acuerdo del Concejo de la fecha manifestada, donde se deja establecido de que con la aprobación de aquellas Patentes, la vigencia entonces de estos Contribuyentes es hasta junio del año 2010.

Segundo, se decide hacer Alcalde, una consulta a la Contraloría respecto a la situación en particular que se ha dado en este Concejo Municipal, porque entendiendo que el Dictamen de Contraloría surge posterior al acuerdo de Concejo, nos gustaría entonces tener un pronunciamiento de la Contraloría en particular por la Comuna de Padre Las Casas. También respecto a esta consulta a Contraloría, pensando en los Contribuyentes, porque tenemos claro que a contar de julio del año 2010 tendremos que atender lo que establece el Dictamen de Contraloría, donde las Patentes de Alcohol deberán ser revisadas por el Concejo Municipal cada seis meses, lo que significa que los vecinos de Padre Las Casas, propietarios de estas Patentes, van a tener que estar dispuestos a presentar antecedentes y todo lo que se requiera de acuerdo a la Ley de Alcoholes, cada seis meses, nosotros en Comisión reconocemos que es una situación un tanto engorrosa tal vez futura para nuestros contribuyentes, porque significa un proceso de alto trámite, entonces queremos un pronunciamiento también respecto a eso de parte de la Contraloría, si efectivamente es tan así, debido justamente a que nosotros vemos que pudiera dificultarse incluso el trabajo de estos contribuyentes a futuro, dado a la gran tramitación que va a significar este proceso.

Finalmente sólo manifestar que participaron de la Comisión, la señora Angélica Burgos y la señora Yeny Fonseca, profesionales de la Unidad de Finanzas de la Municipalidad.

Por tanto Alcalde, ese es el informe de Comisión y estaríamos en condiciones de poder aprobar o ratificar una aprobación, en el caso de que usted así lo estime.

El señor Alcalde, muchas gracias Ana María. Resumiendo, la Comisión estaría de acuerdo al pronunciamiento que hizo la Asesor Jurídico, de que en el acto de aprobación del 2009 fue por un año, o sea, estarían las Patentes hasta junio del 2010, que es lo mismo que planteó la Asesor Jurídico y estoy totalmente de acuerdo. Después haríamos una consulta a la Contraloría para que ratifique el acuerdo que estamos tomando nosotros como Concejo y vamos a hacer una observación, también a la Contraloría, por lo que dice la Ley que cada seis meses tendríamos que renovar las Patentes, también estoy de acuerdo que es engorroso, pero, creo que eso tendríamos que trabajarlo un

poco para que sea menos engorroso para los contribuyentes(cambio lado cassette).....que sea más rápida para los contribuyentes, y que sea menos engorrosa para todos, porque Finanzas también tiene que trabajar mucho en eso; me parece muy bien el informe de la Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente una acotación, que los contribuyentes tengan la claridad desde ahora, que a contar de julio del año 2010, se van a solicitar los antecedentes para ser evaluados cada seis meses, como lo establece la Ley.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un poco para complementar lo señalado por la Concejala Soto, personalmente por mi formación de Abogado, debo agradecer en realidad que se haya hecho eco de la observación planteado por este Concejal en la reunión anterior, a propósito de la renovación presentada semestralmente por parte de la Municipalidad, que también lo deja también constancia el informe elaborado por la Abogada de la Municipalidad, de fecha 21 de enero de 2010. Contento porque se ha privilegiado aquí los derechos de los contribuyentes, en su mayoría vecinos de mucho esfuerzo en realidad, que no es justo que cada seis mese tengan que renovar y no solamente la Patente, sino que también todos los antecedentes necesarios para tal efecto, de ahí entonces Presidente, que yo comparto lo señalado por la Presidenta de la Comisión, estimo que aquí hay que generar dos vías en protección de nuestros contribuyentes, por un lado acciones administrativas, que pasan eventualmente por una reconsideración a la Contraloría de este Dictamen, incluso yo en esto Alcalde y usted tiene aquí la posición importante, generar una discusión respecto a este tema no solamente a nivel de Municipalidad, sino que a nivel de Asociación de Municipalidades, porque no va a ser solamente la Municipalidad de Padre Las Casas que va a estar sujeta a este nuevo criterio de la Contraloría, sino que todas las Comunas del País y hay que pensar que en otra Comunas son muchas las Patentes de Alcoholes, lo cual va a generar no solamente un desgaste interno administrativo, sino que también un desgaste también para los propios contribuyentes, de ahí entonces, que le recomiendo Alcalde, véalo a través de la Asociación de Municipalidades, que se haga una presentación masiva a la Contraloría General de la República; y sin perjuicio de ello, y en eso también dejo constancia en Acta, también estoy llano y dispuesto a apoyar a los contribuyentes, eventualmente en alguna acción judicial que ellos estimen conveniente, se puede plantear aquí un Recurso de Protección contra el Ente Contralor, respecto de esa interpretación en particular, lo cual a mí particularmente me significa un descontento, no solamente porque se afecta el derecho de los contribuyentes, sino que también se afecta aquí en su esencia derechos fundamentales y se crea una situación de inestabilidad para los contribuyentes muy importante Alcalde; simplemente eso, señalar que estoy de acuerdo con lo planteado, me parece que este es un tema que debiera, de alguna forma, retirarse de Tabla o bien ratificar el acuerdo adoptado en junio del año 2009, para los efectos de darle tranquilidad a los contribuyentes de la Comuna, gracias Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto de la consulta de la Contraloría señor Presidente, hacerla lo antes posible, para que al menos de aquí a junio tengamos una respuesta de parte del Contralor, y a lo mejor va a pasar que de tanto que van a reclamar, porque en realidad es para todo Chile, creo que todas las Comunas van a reclamar, y de acuerdo a eso vamos a tener otro Dictamen que va a facilitar el trabajo de nuestros vecinos de cada Comuna, así es que sería bueno hacer la consulta lo antes posible, para que tengamos una pronta respuesta de parte de Contraloría.

El señor Alcalde, hasta el minuto nos hemos contactado con tres Municipios que están pensando hacer lo mismo que nosotros; la Contraloría hace Dictámenes y puede hacer un Dictamen hoy día y en dos semanas más puede hacer un Dictamen totalmente diferentes, entonces, la Contraloría marca como una ruta, pero, nosotros podemos cuestionar esa ruta, que ha pasado en

muchas ocasiones, como digo hay tres Municipios, creo que lo que está planteando Raúl va a pasar en la próxima reunión de la Asociación y también va a pasar en otras regiones, por lo tanto, creo que va a salir un Dictamen nuevamente. Ahora, recordar que este control cada seis meses tiene que ver con Seguridad Ciudadana y tiene que ver con otros temas que tienen relación, pero, que yo creo que se exageró un poco que la revisión sea cada seis meses.

Ahora, me gustaría ratificar el acuerdo de la Comisión para que tenga el peso que ahora es acuerdo del Concejo, entonces, en el sentido de votar que no vamos a pedir renovación ahora, que la vamos a pedir cuando se cumpla el año de plazo, que ya quedó en el Concejo del mes de julio; el Dictamen, recordarles a la gente presente, que partió en octubre, por lo tanto, nosotros ya habíamos adoptado una decisión como Concejo, y agregar en esta votación de apoyo de que van a haber dos consultas a la Contraloría, en ese tenor sería, por aprobar el acuerdo de la Comisión y aprobar lo que ya dije.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, ratificar el acuerdo del Concejo Municipal, realizado en Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 27 de julio de 2009, donde se aprueba por unanimidad, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, periodo julio 2009 a junio 2010, incluyendo las 9 patentes que registran más de una infracción a la Ley de Alcoholes, con las siguientes condiciones: 1) Al igual que en los años 2007-2008 realizar Capacitación en la Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna; 2) Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patente de Alcoholes de la comuna de Padre Las Casas." También solicitar un pronunciamiento a Contraloría respecto de la situación en particular que se ha dado en este Concejo Municipal, entendiendo que el Dictamen de Contraloría surge posterior al acuerdo de Concejo; y solicitar también una reconsideración a la Contraloría de este Dictamen.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, ratificar el acuerdo del Concejo Municipal, realizado en Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 27 de julio de 2009, donde se aprueba por unanimidad, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, periodo julio 2009 a junio 2010, incluyendo las 9 patentes que registran más de una infracción a la Ley de Alcoholes, con las siguientes condiciones: 1) Al igual que en los años 2007-2008 realizar Capacitación en la Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna; 2) Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patente de Alcoholes de la comuna de Padre Las Casas." También solicitar un pronunciamiento a Contraloría respecto de la situación en particular que se ha dado en este Concejo Municipal, entendiendo que el Dictamen de Contraloría surge posterior al acuerdo de Concejo; y solicitar también una reconsideración a la Contraloría de este Dictamen.

4. ASIGNACIÓN ESPECIAL DAEM.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, buenos días, como todos los años se presenta una asignación especial para el DAEM, para equilibrar su remuneración a lo que es los demás Directores de la Municipalidad. En este caso puntual, lo que está establecido en el Reglamento N° 5 del año 1999 y se ha ido repitiendo hasta la fecha, independiente de las personas que ocupen el puesto de DAEM.

La señora Marianne tramitó su respectiva pensión, la que le llegó comunicada hace un par de días, pero, corresponde que regularicemos el tema respecto a la remuneración del mes de enero, ella presentó en octubre del año pasado los antecedentes, pero, el tiempo de aprobación es

algo que depende externamente y no sabía cuándo podía materializarse, y eso es un poco lo que se solicita, ratificar el monto que venía desde el año pasado, que corresponde a \$522.553, estos dineros están presupuestados, de hecho fueron vistos por ustedes cuando aprobaron el Presupuesto para el presente año, y que se solicita es la aprobación y la ratificación de ese monto. Respecto de lo que es el resto del período, nosotros estamos justamente en una etapa como de análisis, para replantear lo que es la forma cómo se va a aplicar un estímulo, que no solamente contemple a los DAEM, si no que pueda a lo mejor también a los equipos de trabajo de los distintos colegios, asociado a una variable de cumplimiento de meta que de más recursividad al Sistema de Educación, entonces, se va a venir en su oportunidad, pero, ahora en concreto lo que nos interesa solucionar es lo de la señora Marianne.

El señor Alcalde, muchas gracias Oscar. ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo también en aprobar esta asignación, lo que sí coincido también con el señor Director, que sería bueno revisar la forma de otorgar estos incentivos, me parece que el Estatuto Docente establece una muy buena forma de incentivar el desarrollo profesional a través de esta disposición, la cual debiera estar fundamentada especialmente en razones de mérito, lo cual debe vincularse a lo que es el desarrollo y mejoramiento de la calidad de educación que todos esperamos, entonces, vincular estas asignaciones especialmente a razones de mérito, más que razones de cargo como ha venido hasta la fecha otorgándose, estoy de acuerdo por una razón personal y reconociendo el trabajo hecho por Marianne en el Departamento de Educación, aprobar esta modificación en esta oportunidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en aprobar esta solicitud que están haciendo, también reconocer el trabajo que la señora Marianne ha hecho en todos estos años en el Departamento de Educación y felicitarla por todo el trabajo que se hizo durante estos años y también estoy de acuerdo en aprobarlo.

El señor Alcalde, todos nos sumamos a las felicitaciones Marianne.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar Alcalde voluntad de aprobar la modificación presentada, por supuesto sumarme a las felicitaciones del trabajo tan bien realizado por la señora Marianne, pero, sobre todo, quisiera testimoniar de alguna forma, transmitir lo que he recibido de parte de los Profesores de la Comuna, de muchos de ellos, de la buena relación que ha establecido la señora Marianne, se ha sabido desarrollar con los Docentes de la Comuna, ellos se han sentido muy bien acogidos, y eso habla muy bien del trabajo porque no solamente es el aspecto técnico, sino también el aspecto personal con aquellos funcionarios que laboran día a día; sólo transmitir el testimonio de muchos Profesores que me han manifestado que se han sentido muy bien acogidos con el trabajo que ha desarrollado la señora Marianne, así es que de todas maneras mi voto de aprobación y felicitaciones.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente, también sumarme a las felicitaciones y al ánimo de aprobar esta modificación, y darles las gracias a la señora Marianne por todo el trabajo que ella ha entregado, a través de sus colegas y a través de todo el trabajo que ha hecho en el área de la Educación en beneficio de los alumnos de nuestra Comuna, y a través de ella también reconocer a todos los otros funcionarios, que de alguna u otra forma, dejan de laborar en nuestra Comuna porque su período profesional obviamente debe terminar, y de una u otra forma, han entregado mucho aporte que siempre perdure en el tiempo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una petición a la señora Marianne a parte de todas las felicitaciones, hay que reconocer que ella vino de la Municipalidad de Temuco, dejando una Planta Municipal y estuvo dispuesta a colaborarnos, no solamente en esta Administración sino también en la anterior Administración, pero, simplemente le voy a pedir que en todo caso no deje de lado la Tunas, y que el encuentro de Tunas este año igualmente se pueda hacer.

El señor Alcalde, se comprometió la Marianne.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Especial de Incentivo Profesional, correspondiente al cargo de Director del Departamento de Educación, período enero 2010, cuyo monto asciende a la suma de \$522.553.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Especial de Incentivo Profesional, correspondiente al cargo de Director del Departamento de Educación, período enero 2010, cuyo monto asciende a la suma de \$522.553.

5. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, se realiza trabajo de Comisión el día jueves 14 de enero, con la presencia de los señores Concejales, según consta en libro de asistencia; además de la presencia del señor Director de Obras, don Nicolás Sosa.

Tema: Nueva adecuación para cobros de derechos relacionados con la Ley General de Urbanismo y Construcción, que se establecen en la Ordenanza Local para el cobro de Derechos Municipales vigente.

Esta petición complementa lo aprobado en Sesión Ordinaria N°24 del 03 de agosto del año 2009, donde se adecuaron los valores a los definidos explícitamente en el punto 9 del Artículo 130 del DFL 458 de 1975, que establece que el valor a cobrar por dichos certificados será de una cuota de ahorro para la vivienda. Se manifiesta, con posterioridad a dicho acuerdo, que puede incorporarse otros certificados que habitualmente emite la Dirección de Obras para variados trámites y permisos, tales como el de Informaciones Previas y el de No Expropiación, por los que se cobra actualmente \$4.423.

Por Consiguiente, se solicita adecuar el siguiente detalle:

1. Adecuar el Numeral 12 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de informaciones Previas se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que para dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi.
2. Adecuar el Numeral 19 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de No expropiación se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que por dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi.

Por tanto, la Comisión concluye que es pertinente aprobar, la materia propuesta Alcalde.

El señor Alcalde, muchas gracias Ana María.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Ordenanza Derechos Municipales, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Adecuar el Numeral 12 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de informaciones Previas se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que para dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi; y 2) Adecuar el Numeral 19 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de No expropiación se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que por dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Ordenanza Derechos Municipales, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Adecuar el Numeral 12 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de informaciones Previas se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que para dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi; y 2) Adecuar el Numeral 19 del Artículo 23 de la Ordenanza N°001, de fecha 22.12.1997, que establece que por el Certificado de No expropiación se cancelará un valor de 0.12 UTM, debiendo quedar en su reemplazo que por dicho trámite se considerará el pago de una cuota de Ahorro Corvi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, brevemente respecto de la misma modificación, a propósito de las últimas modificaciones legales que se han introducido, a propósito de los Servicios Municipales y especialmente la Ley de Rentas Municipales, efectuar un texto, si se puede, un texto refundido y coordinado de la Ordenanza de Derechos Municipales, porque está muy repartida por distintas partes, lo cual atenta contra la correcta inteligencia y estudio por parte de los contribuyentes; y también Alcalde, y eso para usted, para que después no diga que no aportamos, que se establezcan también algunas exenciones especiales de ciertos derechos, los cuales puedan ser resueltos por la autoridad comunal, solamente pienso a propósito de todo lo que son los proyectos habitacionales de fondo solidarios concursables y otros, que siempre se ha planteado la duda si se puede o no rebajar los derechos, establecer una facultad especial al Alcalde para poder rebajar hasta un cierto monto esos derechos que van en beneficio en el fondo de nuestros propios vecinos; solamente lo hago como sugerencia, después de haber transcurrido un año de la nueva Administración.

El señor Alcalde, muchas gracias Raúl, estamos trabajando en eso, así es que no te preocupes, nos falta poco para terminar.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también Alcalde recordar, que hay una modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales pendiente, lo hemos conversado, se ha trabajado en comisión, y lo que estaría faltando es el pronunciamiento de la Administración respecto al Nuevo Derecho, que tiene que ver con la Feria Los Caciques.

El señor Alcalde, también estamos trabajando en eso, ha sido bastante complejo ese tema, pero, estamos tratando de sacarlo lo antes posible.

6. FIJACIÓN SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO.

El señor Alcalde, respecto a las Sesiones Ordinarias del mes de febrero, queremos hacer una propuesta de tener Concejo el día lunes 1º de febrero, lunes 8 de febrero y viernes 26 de febrero, entonces, necesitamos el pronunciamiento de los señores Concejales.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero, los días lunes 1º, lunes 8 y viernes 26 de febrero del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero, los días lunes 1º, lunes 8 y viernes 26 de febrero del año en curso.

7. BASES CONCURSO N° 01/2010 DEPARTAMENTO DE SALUD.

El señor Alcalde, las Bases fueron entregadas hoy día, ¿las dejamos en comisión para el lunes 1º de febrero?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pediría que, sin perjuicio de lo señalado por usted Presidente, de que las Bases vinieran visadas por Jurídico y también por Control.

El señor Alcalde, ¿Control por qué tiene que visar las Bases?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo que pasa es que particularmente tengo algunas dudas Presidente, que las voy a señalar en comisión, respecto de lo que es la forma de notificación que se señala para el Concurso, Artículo 8 especialmente, sin perjuicio lo voy a señalar después en la comisión, pero, me gustaría que Control también pudiera revisar las Bases.

El señor Alcalde, señala que el Punto 7, Bases Concurso N° 01/2010 del Departamento de Salud, pasa a Comisión.

Se levanta la sesión a las 10:47 horas.